LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

64ª reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 20 a 24 de enero de 2025

**SC64 Doc.23**

**Proyecto de resolución sobre las iniciativas regionales de Ramsar 2025-2028**

*Preparado por la Secretaría*

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a examinar y aprobar el proyecto de resolución adjunto para someterlo a la consideración de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes.

**Introducción**

*La Resolución XIV.7, Iniciativas regionales de Ramsar, adoptada en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP14), contiene dos secciones:*

* *La* ***Parte A****, que proporciona orientaciones generales sobre las actividades de las iniciativas regionales de Ramsar (IRR), entre las que figuran los lineamientos operativos, incluidos en el* ***Anexo 1****; y*
* *La* ***Parte B****, que contiene la lista de las IRR aprobadas como iniciativas que ejercen su actividad en el marco de la Convención sobre los Humedales durante el período entre la* ***COP14*** *y la* ***COP15****.*

*Según se explica, el presente proyecto de resolución propone que se reemplace la* ***Parte B*** *de la* ***Resolución XIV.7*** *por una lista actualizada de las IRR aprobadas para ejercer su actividad durante el próximo período entre sesiones, de la* ***COP15*** *a la* ***COP16****.*

*Los lineamientos operativos que figuran en la* ***Resolución XIV.7*** *permanecerán sin cambios, con la excepción de la eliminación de la referencia a la “Parte A” en el título y la supresión de la actual “Parte B” al adoptarse esta nueva resolución.*

*Repercusiones financieras de la aplicación: Ninguna*

**Proyecto de resolución XV.x sobre las iniciativas regionales de Ramsar – Lista de las IRR aprobadas como iniciativas que ejercen su actividad en el marco de la Convención sobre los Humedales durante el período entre las reuniones COP15 y COP16**

1. RECORDANDO que las iniciativas regionales de Ramsar (IRR) en el marco de la Convención sobre los Humedales, entre las que se incluyen centros regionales de formación y creación de capacidad y redes regionales para facilitar la cooperación, tienen por objeto servir de medios operativos para brindar un apoyo eficaz con miras a mejorar la aplicación de la Convención y su Plan Estratégico en regiones geográficas concretas, por medio de la cooperación internacional voluntaria en cuestiones de interés común relativas a los humedales;

2. RECORDANDO que la Conferencia de las Partes Contratantes ha reconocido la importancia de las IRR para la promoción de los objetivos de la Convención; y

3. RECORDANDO que, en el párrafo 13 de la Parte A de la Resolución XIV.7, *Iniciativas regionales de Ramsar*, la Conferencia de las Partes Contratantes decide que las IRR que cumplen los lineamientos operativos son aprobadas por la COP o el Comité Permanente como iniciativas que ejercen su actividad en el marco de la Convención durante el período entre dos reuniones de la COP y se les otorga la condición de iniciativas regionales de Ramsar o, si ya están reconocidas, se les confirma su condición;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

4. DECIDE aprobar la presente lista;

5. DECIDE que la lista estará vigente hasta que se sustituya en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP16) por una nueva lista para el período entre la COP16 y la COP17; y

6. CONFIRMA que la presente resolución reemplaza a la “Parte B” de la Resolución XIV.7, que es retirada, y ENCARGA a la Secretaría que publique una versión actualizada de la Resolución XIV.7, que permanecerá sin cambios, con la excepción de la eliminación de la referencia a la “Parte A” en el título y la supresión de la actual “Parte B”.

***Las IRR aprobadas para el período entre las reuniones COP15 y COP16 son:***

Cuatro centros regionales de Ramsar para la formación y creación de capacidad:

* + Centro Ramsar para África Oriental (RAMCEA)
	+ Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO)
	+ Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental (RRC-CWA)
	+ Centro Regional Ramsar para Asia Oriental (RRC-EA); y

Dieciocho redes de Ramsar para la cooperación regional:

* + Iniciativa Regional de Ramsar para los humedales costeros de África Occidental (WaCoWet)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para la cuenca del río Níger (NigerWet)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para la cuenca del río Senegal (SenegalWet)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos
	+ Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sustentable de la Cuenca del Plata
	+ Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe (CariWet)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para la Conservación y el Uso Racional de Manglares y Corales
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para la cuenca del río Amazonas
	+ Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia (EAAFP)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para Asia Central (RRICA)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar Indo-Birmana (IBRRI)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales del Mediterráneo (MedWet)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales de los Cárpatos (CWI)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Nórdico-bálticos (NorBalWet)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Costeros del Mar Negro y el Mar de Azov (BlackSeaWet).
	+ Iniciativa Regional de Ramsar para África Meridional (SARRI)
	+ Centro Internacional del Manglar (IMC)
	+ Iniciativa Regional de Ramsar Danube WILDisland